

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2013 – 1751

SALTA, 29 de noviembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.722/2006

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 93, elevado por el alumno FIGUEROA, JOSE VICTOR – L.U.N° 406.874 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 solicitando se le reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura ZOOLOGIA AGRICOLA, cursada en el primer cuatrimestre del presente período lectivos 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 94, obra informe de la Dra. Verónica Olivo e Ing. Agr. Rojas Villena, Angel Reynaldo, respecto a la promoción obtenida en la asignatura Zoología Agrícola del alumno peticionante;

Que a fs. 97, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre la situación curricular del alumno respecto a la promoción;

Que la Escuela de Agronomía a fs. 98, toma conocimiento del pedido del estudiante, aconsejando no hacer lugar a la validación de la promoción solicitada;

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-0402, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas, que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 99, aconseja otorgar la validación de la promoción solicitada, en virtud que el alumno aprobó la correlativa en un tiempo considerable;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

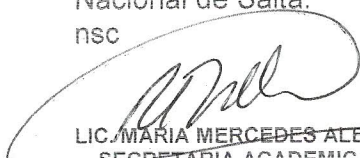
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR APROBADA por promoción directa, a favor del alumno FIGUEROA, JOSE VICTOR – L.U.N° 406.874 - de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2003 – la materia “ZOOLOGIA AGRICOLA”, con Nota: 8 (ocho), quien la cursó en el primer cuatrimestre del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES